alguno de los jurados de la
Hermandad de los vecinos de esta
villa en el libro ~~[illegible]~~ de la
camara de su magd y ayuntamiento
y guardo otros cosas de la villa —

Salario del ayuntamiento VII mrs

Y que los ayuntamientos se hagan que
el ayuntamiento de esta villa sirbe de por
tero y se le da salario quatro ma
ravedis cada dia de salario y que esta
tarea y ocupacion se cumpla y
segun lo hace sirbe muy bien a este
ayuntamiento a tenido que se
mudria el dicho salario de
cada un dia por un maravedi
cada dia de los dichos —

Salario al pregonero VII

Y que esta villa se atrasa de cumpre
con pregonero por falta que habia de
pregoneros de su magd y antiguo
tiene hecho un mozo pregonero
y a quien de su pregonero se pue
de tentar del mal que ello
que no sabe con claridad tales
pregoneros y se le dia de su
salario de un maravedi de un
cada un dia y que cumpla
con la villa —

El Mar Orga

Y que este ayuntamiento se acuerde
que por otro tanto se le
de servicio de dos mrs